

T/442

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **02 MAYO 2024**

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4°, 168 numeral 9° y 181 numeral 5° de la Constitución de la República;

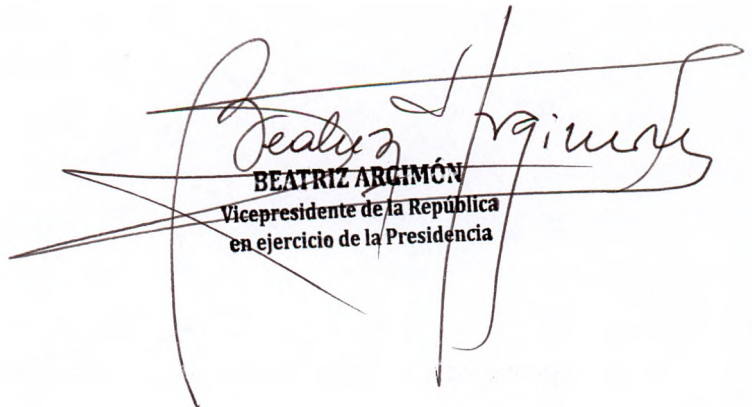
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

RESUELVE:

1° Desígnase como Directora General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Valentina Arlegui, a partir del 2 de mayo de 2024.

2°.- Comuníquese, etc.



BEATRIZ ARCIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia